



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 07 SEP 2007

VISTO: El Expte. N° 312/07 letra V.A."S/convenio UBA Maestría en Administración Pública – Capacitación al Personal". del registro de este Tribunal; y,

CONSIDERANDO:

Que en el marco del convenio de cooperación Institucional suscripto oportunamente entre en Tribunal de Cuentas y la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA, resulta de interés dar a conocer los alcances de dicha Maestría, en aras de promover la capacitación de los profesionales de este Organismo de Control

Que mediante la Resolución de Presidencia 199/07 se ha declarado de INTERES INSTITUCIONAL la visita del Dr. OSZLAK.

Que atento a la importancia que reviste la presencia del mencionado profesional, por medio de la Resolución de Presidencia N° 121/07 ha ordenado el pago de un (1) pasaje aéreo por el tramo BUENOS AIRES – USHUAIA – BUENOS AIRES a favor del Director de la Maestría en Administración Pública.

Que corresponde aprobar el pago de la Factura Nro. 0001-00003075, presentada por la firma TOLKAR VIAJES Y TURISMO, por la suma de PESOS SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE (\$779,00) en concepto de pasaje por los tramos – Ushuaia – BUENOS AIRES – Ushuaia.

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y aprobar las Ordenes de Pago, de conformidad a lo establecido por el Art. 15°, Inc.i) de la Ley N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la Factura Nro. 0001-00003075, presentada por la firma TOLKAR VIAJES Y TURISMO, por la suma de PESOS SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE (\$779,00) en concepto de pasaje por los tramos – Ushuaia – BUENOS AIRES – Ushuaia.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**TRIBUNAL DE CUENTAS**



ARTICULO 2°.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inc.3 – Partida Principal 37

Partida Parcial 371 - Ejercicio 2007.-

ARTICULO 4°.- Registrar, comunicar, cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 232 / 2007.

  
**Germán Roberto FEHRMANN**  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia